



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO MONTEBELLO I.E.D.

Reconocimiento oficial de Preescolar a Grado Undécimo

Según Resolución No. 2281 del 04-07-2000

111001015907
INSCRIPCIÓN DANE

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Noviembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, los suscritos Rector y Secretaria Académica del **Colegio Montebello I.E.D.** aprobada hasta nueva determinación en el Nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** según Resolución 2281 del 4 de Junio de 2000, Resolución 2812 del 13 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

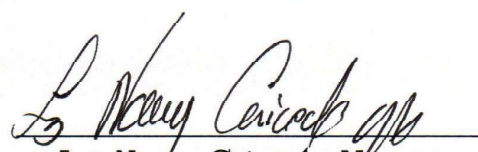
DIAZ VARGAS LUISA FERNANDA

Documento de Identidad No. 1000252393

Es fiel copia tomada del Acta original General N° 021 del COLEGIO MONTEBELLO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, que consta de 84 estudiantes de grado Undécimo que comienza con el nombre de **ACOSTA RAMOS WILSON FELIPE** y se cierra con el nombre de **WALTEROS PINTO NIKOLE VANESSA**.

En constancia se firma la presente acta en el COLEGIO MONTEBELLO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve


Alvaro Suarez López
C.C. No. 11.337.891 de Zipaquirá
RECTOR


Luz Nancy Caicedo Monroy
C.C. No. 39.705.975 de Fontibón
SECRETARIA



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 72757628 - 03/06/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUISA FERNANDA DIAZ VARGAS. Con Cedula de Ciudadania No. 1000252393

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos. ética, social y científicamente

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – Nit. 830.065.186-1

Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

HACE CONSTAR:

Que **LUISA FERNANDA DIAZ VARGAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1000252393 de BOGOTÁ y código estudiantil No. **202010090517**, se encuentra cursando asignaturas de V y VIII nivel del programa de **DERECHO** en el primer periodo académico del año 2024, en horario de 6:15 p.m. a 10:00 p.m., en la modalidad de créditos académicos.

Que el programa de **DERECHO**, Registro Calificado Código SNIES 53077, tiene una duración de 10 niveles. (165 créditos académicos).

Se firma la presente certificación a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C, a los uno (1) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria General

CON SG-vir 0956-24

c.archivo.je.

Revisó y Aprobó: Ing. Edna Lorena Córdoba

Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71
Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81
E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co • Bogotá, D.C. - Colombia

Histórico de Calificaciones


Luisa Fernanda Diaz Vargas
 Código: 1517120


Programa: Derecho

 Nivel: Pregrado

Periodo	Programa	Materia	Grupo	Nivel	IH ^[1]	Cr ^[2]	Notas				Definitiva
							1	2	3	Hab ^[3]	
2020 - 1	Derecho	Cátedra Republicana	A	1	1	1					
2020 - 1	Derecho	Civil Parte General y Personas	A	1	3	3	35	40	50		38
2020 - 1	Derecho	Constitucional General	A	1	3	3	46	50	30		43
2020 - 1	Derecho	Electiva I	A	1	2	2	50	40	50		41
2020 - 1	Derecho	Familias Jurídicas	A	1	3	2	50	50	50		47
2020 - 1	Derecho	Introducción al Derecho	A	1	3	3	41	50	40		50
2020 - 1	Derecho	Teoría Económica	A	1	3	2	37	50	30		43
Periodo: 2020 - 1		Promedio Ponderado: 4.3				18	16	Aprobadas: 7			
Periodo	Programa	Materia	Grupo	Nivel	IH ^[1]	Cr ^[2]	Notas				Definitiva
							1	2	3	Hab ^[3]	
2020 - 2	Derecho	Civil Bienes	B	2	3	3	50	30	35		38
2020 - 2	Derecho	Constitucional Colombiano	B	2	3	3	20	38	36		32
2020 - 2	Derecho	Derecho Romano	B	2	3	3	50	50	50		47
2020 - 2	Derecho	Economía Colombiana	B	2	2	2	49	49	45		42
2020 - 2	Derecho	Electiva II	B	2	2	2	48	40	38		47
2020 - 2	Derecho	Matemáticas	B	2	3	2	48	42	50		46
2020 - 2	Derecho	Sociología Jurídica	B	2	3	3	46	45	46		46
Periodo: 2020 - 2		Promedio Ponderado: 4.3				19	18	Aprobadas: 7			

Periodo: 2020 - 2		Promedio Ponderado: 4.3				19	18	Aprobadas: 7			
Periodo	Programa	Materia	Grupo	Nivel	IH ^[1]	Cr ^[2]	Notas				Definitiva
							1	2	3	Hab ^[3]	
2021 - 1	Derecho	Administrativo General	A	3	3	3	46	50	46		47
2021 - 1	Derecho	Civil Negocio Jurídico	A	3	3	3	42	35	43		40
2021 - 1	Derecho	Electiva III	A	3	2	2	46	43	31		39
2021 - 1	Derecho	Ideas Políticas	A	3	3	3	35	45	50		44
2021 - 1	Derecho	Inglés I	A	3	3	2	33	30	37		34
2021 - 1	Derecho	Penal General I	A	3	3	2	50	50	50		50
2021 - 1	Derecho	Teoría General del Proceso	A	3	3	3	50	45	48		48
Periodo: 2021 - 1		Promedio Ponderado: 4.4				20	18	Aprobadas: 7			
Periodo	Programa	Materia	Grupo	Nivel	IH ^[1]	Cr ^[2]	Notas				Definitiva
							1	2	3	Hab ^[3]	
2021 - 2	Derecho	Administrativo Colombiano	D	4	3	3	40	50	50		47
2021 - 2	Derecho	Civil Obligaciones	D	4	3	3	40	35	45		41
2021 - 2	Derecho	Electiva IV	D	4	2	2	47	46	46		46
2021 - 2	Derecho	Inglés II	D	4	3	2	50	50	50		50
2021 - 2	Derecho	Laboral Individual	D	4	3	3	40	36	40		39
2021 - 2	Derecho	Penal General II	D	4	3	2	45	50	50		49
2021 - 2	Derecho	Procesal Civil General	D	4	3	3	50	50	10		34
Periodo: 2021 - 2		Promedio Ponderado: 4.3				20	18	Aprobadas: 7			
Periodo	Programa	Materia	Grupo	Nivel	IH ^[1]	Cr ^[2]	Notas				Definitiva
							1	2	3	Hab ^[3]	
2022 - 1	Derecho	Derecho Comercial I	F	5	3	3	50	50	50		50
2022 - 1	Derecho	Hacienda Pública	F	5	2	2	50	30	40		40
2022 - 1	Derecho	Inglés III	F	5	3	2	29	27	29		28
2022 - 1	Derecho	Laboral Colectivo	F	5	2	2	50	30	30		36
2022 - 1	Derecho	Lógica Jurídica	F	5	3	3	35	40	30		35
2022 - 1	Derecho	Penal Especial I	F	5	3	2	32	42	45		40
2022 - 1	Derecho	Procesal Civil Especial	F	5	3	3	30	23	33		29
Periodo: 2022 - 1		Promedio Ponderado: 3.7				19	17	Aprobadas: 5			
Periodo	Programa	Materia	Grupo	Nivel	IH ^[1]	Cr ^[2]	Notas				Definitiva
							1	2	3	Hab ^[3]	
2022 - 2	Derecho	Civil Contratos	E	6	4	3	48	45	44		46
2022 - 2	Derecho	Derecho Comercial II	E	6	3	3	50	50	41		46
2022 - 2	Derecho	Hermeneútica Jurídica	E	6	3	2	47	48	42		45
2022 - 2	Derecho	Penal Especial II	E	6	3	2	40	30	40		37
2022 - 2	Derecho	Probatorio	E	6	3	3	40	45	23		35
2022 - 2	Derecho	Procesal Administrativo	E	6	3	3	45	50	20		37
2022 - 2	Derecho	Seguridad Social	E	6	3	2	40	50	50		47
Periodo: 2022 - 2		Promedio Ponderado: 4.2				22	18	Aprobadas: 7			
Periodo	Programa	Materia	Grupo	Nivel	IH ^[1]	Cr ^[2]	Notas				Definitiva
							1	2	3	Hab ^[3]	
2023 - 1	Derecho	Procesal Civil Especial	G	5	3	3	30	20	30		27
2023 - 1	Derecho	Argumentación Jurídica	D	7	3	2	50	45	45		47
2023 - 1	Derecho	Derecho Comercial III	D	7	3	3	45	36	35		38
2023 - 1	Derecho	MASC	D	7	3	2	30	40	32		34
2023 - 1	Derecho	Procesal Laboral	D	7	3	3	27	47	36		37
2023 - 1	Derecho	Procesal Penal	D	7	3	3	50	50	50		50
Periodo: 2023 - 1		Promedio Ponderado: 3.9				18	16	Aprobadas: 5			

[1]IH: Intensidad Horaria [2]Cr: Créditos académicos [3]Hab: Habilitación.  : Supletorio de examen.  : Materia tomada bajo modalidad virtual.

**ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO
ALMAVIVA S.A.
NIT 860.002.153-8**

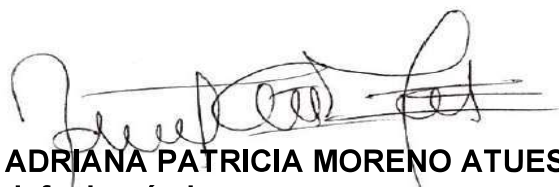
HACE CONSTAR:

Que la Señor(a) **LUISA FERNANDA DIAZ VARGAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.000.252.393**, estuvo vinculada en la compañía desde el 21 de abril de 2021 hasta el 13 de abril de 2022, con contrato de aprendizaje.

Practica desempeñada en la especialidad de **TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS.**

Sujeta a verificación en el correo servicioalcliente@almaviva.com.co

Se expide en Bogotá, a los 02 días del mes de mayo de 2022.



ADRIANA PATRICIA MORENO ATUESTA
Jefe de nómina



Regional Distrito Capital
Centro Nacional Hotelería Turismo Y Alimentos

11-9406-102
Bogotá

Doctor

CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO

Subdirector Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Regional Distrito Capital

Asunto: Solicitud autorización cesión de contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR. 3519522**, se solicita mediante comunicación radicada número 11-1-2022-007461 con fecha 12/07/2022 3:43:52 p. m.

Respetado Doctor Barón:

De manera atenta se solicita mediante comunicación No. 11-1-2022-007461 con fecha 12/07/2022 3:43:52 p. m., autorización para la cesión del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR. 3519522** de 2022, a nombre del contratista **JENNIFER ANDREA OCHOA CASTAÑEDA** identificada con cédula No. 1073174409 de Madrid - Cundinamarca, al proveedor **LUISA FERNANDA DIAZ VARGAS** identificada con cédula No. 1000252393 de Bogotá, del perfil requerido para el objeto contractual *“Contratar la prestación de servicios personales para apoyar la gestión administrativa en los procesos y procedimientos de la entidad definidos para el área de atención al ciudadano del centro nacional de hotelería turismo y alimentos”* a partir del 8 de agosto del 2022.

Teniendo en cuenta que la Hoja de Vida de cesionario cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad el perfil requerido, de la autorización de contratación y los estudios previos que dieron origen al contrato a ceder.

Cordial saludo,

FLOR ANGELA BASTIDAS DIAZ

Coordinadora de Formación profesional
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Vo.Bo. Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos
Coordinador Administrativo

Vo.Bo. Carlos Alberto Barón Serrano
Subdirector Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Proyectó: Danna Carolina Roncancio
Profesional en contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS

Carrera 30 N° 15-53, Bogotá, Colombia D.C - PBX (57 1) 5960100

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:23:20 PM horas del 24/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1000252393**

Apellidos y Nombres: **DIAZ VARGAS LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUISA FERNANDA DIAZ VARGAS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000252393** de BOGOTÁ D.C.

(MIL MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262609472



PIB
12:43:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA DIAZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000252393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de enero de 2025, a las 12:45:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000252393
Código de Verificación	1000252393250124124506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUISA	FERNANDA	VARGAS	DIAZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1000252393

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección	<input "]="" 07="" 27="" 63="" a="" b="" carrera="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LIBRE INVERSION	\$2.500.000,00
TARJETA DE CREDITO	\$1.080.000,00
TARJETA DE CREDITO	\$500.000,00
SISTICREDITO	\$900.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--